



VISTO el Expediente N° 827-0453/13, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 300/13 se aprobó la suscripción del formulario de apertura de cuenta corriente comercial con la Editorial Atuel.

Que dicha cuenta corriente comercial permite incorporar obras en consignación para su venta en la Librería Nota al Pie, administrada por la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 14 luce nota de la Directora General de la Editorial, señalando que la firma Atuel realiza el 50% de descuento sobre el precio de venta al público en los libros consignados a la librería Nota al Pie.

Que tal descuento se refleja, a fs. 12, en la Factura "C" N° 0001-00010131, remitida por la Editorial Atuel, en la cual se detallan las ventas realizadas en la Librería Nota al Pie entre el 18 de marzo y el 31 de mayo de 2013.

Que mediante Resolución (R) N° 116/13 se aprueba el ingreso de los fondos que se generen durante el año 2013 como consecuencia de las ventas realizadas en la mencionada Librería.

Que a fs. 13 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a favor de la Editorial Atuel, conforme a la Factura "C" N° 0001-00010131, glosada a fs. 12 del Expediente citado en el Visto,

-00635



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

por la suma total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 3.762,50).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00635

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes